

ACUERDO CD NÚMERO 017 DE 2017

(02 DE MAYO DE 2017)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, para la vigencia fiscal de 2017 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD número 016 del 09 de junio de 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 02 de mayo de 2017, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:

al

J. de

Acuerdo CD número 017 del 02 de mayo de 2017

- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$424.450.000.00 al concepto del gasto Honorarios, con el fin de: a) Realizar el avalúo técnico de todos los bienes muebles e inmuebles de la Corporación; b) Realizar homologación del catálogo de bienes y servicios, necesarios para la implementación de las normas internacionales; c) atender las etapas del proceso de concurso por méritos para proveer cargos de la planta de personal de la Corporación mediante convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil; d) Efectuar la actualización del CÁLCULO ACTUARIAL de la Corporación con corte al 31 de diciembre de 2016 y e) Prestación de Servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Corporación.
- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$464.948.000.00 al concepto del gasto Remuneración de Servicios Técnicos, con el fin de dar continuidad a la contratación de personal mediante prestación de servicios durante el segundo semestre de 2017, para apoyar el desarrollo de los procesos a cargo de las distintas dependencias de la Corporación.
- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$110.031.923.00 al concepto del gasto Adecuación Oficinas, con el fin de realizar la instalación de cielo falso en el archivo central de la Corporación y la adecuación de las oficinas ubicadas en la UGC Calima – Municipio Darién.
- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$70.600.200.00 al concepto del gasto Capacitación, con el fin de Apoyar acciones contempladas en el acuerdo sindical, consistentes en capacitación para la organización sindical y los servidores públicos de la Corporación.
- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$18.046.330.00 al concepto del gasto Gastos Legales, Notariales y de Registro, requeridos para cancelar matrículas de 84 motos que se encuentran en estado inservible.
- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$35.052.420.00, con el fin de reintegrar dicha partida al concepto del gasto Seguros, ya que la misma fue trasladada en calidad de préstamo al concepto del gasto Impuesto Predial para atender oportunamente el pago por este concepto en la vigencia 2017.
- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$74.200.000.00 con cargo al concepto del gasto Suministro de Dotación a Trabajadores, con el fin de atender la entrega de la dotación a funcionarios de la Corporación.
- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$1.405.945.00 al concepto del gasto Viáticos y Otros Gastos de Viaje con el fin de ajustar la partida inicialmente presupuestada por este concepto, para dar cumplimiento al Acuerdo Sindical vigente.

Acuerdo CD número 017 del 02 de mayo de 2017

- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$20.419.234.00 al concepto del gasto Otros Impuestos, con el fin de cubrir oportunamente el pago correspondiente al gravamen a los movimientos financieros 4 x 1000.
- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$839.759.400.00 al concepto del gasto Sentencias y Conciliaciones, con el fin de realizar los pagos que corresponden a procesos judiciales con sentencias ejecutoriadas y los procesos que se encuentran en segunda instancia a despacho para fallo.
- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$350.000.000.00 al concepto del gasto Cuotas Partes Pensionales, con el fin de realizar los pagos a cargo de la Corporación por este concepto en la vigencia 2017

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación para la vigencia fiscal de 2017, en la modalidad de adición por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$2.408.913.452.00) MONEDA CORRIENTE.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital - Recursos del Balance - Excedentes Financieros.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar las modificaciones al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, en la modalidad de adición por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$2.408.913.452.00) MONEDA CORRIENTE, así:

Acuerdo CD número 017 del 02 de mayo de 2017

**PLAN DE ACCION
2016 - 2019**

ADICION

CONCEPTO

**VIGENCIA
2017
(en pesos)**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2.408.913.452.00

**TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL
PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2016-2019**

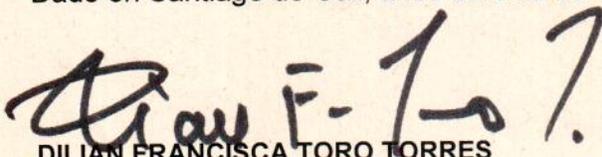
2.408.913.452.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia 2017, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos, cuando haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de mayo de 2017



DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente



MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria